FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CARTAGENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3008149607	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMAS					*DIRECCIÓN* AVENIDA 3A BIS A ESTE 2A 2 NORTE bosque						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA - IDERF-			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6567702	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	01	*Año*	2017	*Día*	24	*Mes*	08	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS					*DIRECCIÓN* Barrio Pie de la Popa , calle 30 No 18A-253						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA - IDERF-			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6567702	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	11	*Año*	2016	*Día*	01	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS					*DIRECCIÓN* Barrio Pie de la Popa , calle 30 No 18A-253						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA - IDERF-			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6567702	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	05	*Año*	2016	*Día*	11	*Mes*	11	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS					*DIRECCIÓN* Barrio Pie de la Popa , calle 30 No 18A-253						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA - IDERF-			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6567702	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	01	*Año*	2016	*Día*	20	*Mes*	04	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS					*DIRECCIÓN* Barrio Pie de la Popa , calle 30 No 18A-253						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
IMBETT	VEGA	MARIO ANTONIO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 7918527	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 7918527 D.M. 14

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 05 MES 12 AÑO 1977

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Mz 31 2da Etapa Lote 6 Las Gaviotas

PAÍS COLOMBIA DEPTO BOLÍVAR

MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS

TELÉFONO EMAIL marioimbett@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1995
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	06	2017	05255-426023
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN SISTEMAS DE INFORMACION	11	2000	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	*MODALIDAD*	*No. TOTAL HORAS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS*	*TERMINACIÓN*	
			SI	*NO*		*MES*	*AÑO*
COMPUTABLES	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	180	X		Auxiliar de sistemas y contabilidad	07	1996
Fundacion tecnologica Comfenalco	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	4	X		liderazgo y motivacion	09	1999
Fundacion Tecnologica Comfenalco	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	120	X		Diplomado HSEQ enfasis en buenas practicas de seguridad	12	2009
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		Curso Gestion de seguridad industrial y salud ocupacional	07	2010
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		Curso Formulacion de proyectos	07	2013

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
3008149607	*Día*	20	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	19	*Mes*	09	*Año*	2026

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COMO INGENIERO DE SISTEMAS	ADMINISTRACION Y SISTEMAS	CARRERA 5 null null calle del Gobernador, centro historico

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA - IDERF-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6567702	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	12	*Mes*	01	*Año* 2021	*Día*	11	*Mes*	09	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ANALISTA CUERPO TECNICO RIESGO					*DIRECCIÓN* PIE DE LA POPA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* SIN DATO							
DEPARTAMENTO SIN DATO	*MUNICIPIO* SIN DATO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6547896	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	17	*Mes*	08	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 4131.32. OFICINA TECNICA OPERATIVA DE COBRO					*DIRECCIÓN* turbaco						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* TURBACO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3008149607	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	12	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL ASISTENTE	*DEPENDENCIA* AREA DE INFORMATICA Y SISTEMAS					*DIRECCIÓN* AUTOPISTA 3K null null SECTOR BAJO MIRANDA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA - IDERF-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6567702	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	21	*Mes*	04	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS					*DIRECCIÓN* Barrio Pie de la Popa , calle 30 No 18A-253						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA - IDERF-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6567702	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS					*DIRECCIÓN* Barrio Pie de la Popa , calle 30 No 18A-253						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3008149607	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	27	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	26	*Mes*	06	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL 019 DE 2017 APOYO AL SISTEMA I	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION SISTEMAS						*DIRECCIÓN* CALLE nullA ESTE null null el cortijo bajo miranda					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6548956	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	11	*Mes*	06	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1480 2014 INGENIERO DE SISTEMA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION - SISTEMAS						*DIRECCIÓN* AVENIDA 1A 1112A 2 bajo miranda					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE BOLIVAR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3008149607	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	27	*Mes*	06	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* APOYO TECNICO EN SISTEMAS						*DIRECCIÓN* - Turbaco					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACION DE CARTAGENA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3008149607	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	01	*Año*	2023	*Día*	22	*Mes*	05	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE INFORMATICA Y SISTEMAS						*DIRECCIÓN* CALLE 30 A 18 253 Barrio Pie de la Popa					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA - IDERF-			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3008149607	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	12	*Mes*	09	*Año*	2021	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* A. TECNOLOGIAS DE LA INFORMACI						*DIRECCIÓN* PIE DE LA POPA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR - IDERBOL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6567702	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año* 2015	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS					*DIRECCIÓN* Barrio Pie de la Popa , calle 30 No 18A-253					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA - IDERF-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6567702	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	18	*Mes*	06	*Año* 2015	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS					*DIRECCIÓN* Barrio Pie de la Popa , calle 30 No 18A-253					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA - IDERF-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6567702	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	02	*Año* 2015	*Día*	30	*Mes*	05	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS					*DIRECCIÓN* Barrio Pie de la Popa , calle 30 No 18A-253					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA - IDERF-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6567702	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	08	*Año* 2014	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS					*DIRECCIÓN* Barrio Pie de la Popa , calle 30 No 18A-253					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA - IDERF-			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6567702	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	01	*Año* 2014	*Día*	13	*Mes*	06	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS					*DIRECCIÓN* Barrio Pie de la Popa , calle 30 No 18A-253					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR - IDERBOL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6567702	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	20	*Mes*	09	*Año* 2013	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS					*DIRECCIÓN* Barrio Pie de la Popa , calle 30 No 18A-253					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BOLIVAR - IDERBOL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 6577702	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	07	*Año* 2012	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SISTEMAS					*DIRECCIÓN* Barrio Pie de la Popa, calle 30 No 18A-253					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	9
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO ✓ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cartagena de Indias 27 de Septiembre de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR

Período 01/01/2025 - 31/12/2025

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, MARIO ANTONIO IMBETT VEGA

IDENTIFICADO CON: C.C. **X** C.E. T.I. No. 7918527 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: BOLÍVAR MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS

DIRECCIÓN: Mz 31 2da Etapa Lote 6 Las Gaviotas TELÉFONO: 3008149607

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
MARIANA ISABEL IMBETT MARTINEZ	1007982600	HIJO(A)
ISABEL CRISTINA VEGA ROMULO	45463930	MADRE
MARIO IMBETT RODRIGUEZ	9076859	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	$0
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$62.000.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	$0
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$0
TOTAL	$62.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
bancolombia	CUENTA DE AHORROS	67847979361	castellana	0

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
INGRID DEL ROSARIO MARTINEZ TORRES	C.C. **X** C.E. T.I.	45690983

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA



FIRMA DEL EMPLEADO PUBLICO

Cartagena 2 de octubre 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON®
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

MARIO ANTONIO IMBETT VEGA

c.c. 7.918.527

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en **Ingeniería de Sistemas**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

INGENIERO DE SISTEMAS

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 30 días del mes de Junio de 2017
Registrado en el Folio 27641, Libro D008- Acta de Grado No. 887

RECTOR **SECRETARIO GENERAL**

DECANO (E)

tad y Orden

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACIÓN

Programa: Registro Calificado Según Resolución MEN N° 5873 del 04 de Mayo de 2015, Código SNIES 53112
Fecha: Junio 30 de 2017
Lugar: Cartagena

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y el Secretario General con el propósito de otorgar el Título de:

INGENIERO DE SISTEMAS

Conferido a:

MARIO ANTONIO IMBETT VEGA

Cédula 7.918.527

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de Ingeniería de Sistemas.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad; practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

A lo cual contestó el graduando: SÍ JURO.

El Secretario General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se lo premien, si no Él y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro D008, Acta de Grado 887 - Folio 27641, por medio del cual la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la **República de Colombia**, lo declara idóneo para el ejercicio de la profesión de INGENIERO DE SISTEMAS.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 30 días del mes de Junio de 2017

ARCADIO MAYA ELEJALDE
Rector

GUSTAVO ADOLFO CASTRILLON SUAREZ
Secretario General

Cadena s.a.

LA FUNDACION INSTITUTO TECNOLOGICO COMFENALCO-CARTAGENA

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional
Mediante Acuerdo de Aprobación del Consejo Superior Nº 0029 de Abril 12 de 2000

Confiere el Título de

TECNOLOGO EN SISTEMAS DE INFORMACION

A: MARIO ANTONIO IMBETT VEGA

Identificado con C.C. Nº 7.918.527 *expedida en* CARTAGENA - BOLIVAR

Por haber cumplido los requisitos Académicos exigidos y en Testimonio de ello le otorga el presente diploma en la Ciudad de Cartagena a 24 DE FEBRERO DE 2001

Rector | *Presidente del Consejo Superior* | *Vicerrector Académico*

Diploma Nº 2625

Registrado en el Folio Nº 0428
Del Libro De Actas Nº 0037

La República de Colombia

Y en su nombre la

Ciudad Escolar Comfenalco

Cartagena, Bolívar

Autorizada por la Gobernación del Departamento de Bolívar,
según Resolución Nº 1919 del 1º de Agosto de 1990

CONFIERE A

Mario Antonio Imbett Vega

Identificado con la C.C. o T.I. Nº *771225-06129* de *Cartagena*

EL TITULO DE

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario General

FUNDACION
TECNOLOGICO COMFENALCO
CARTAGENA

CERTIFICA QUE

MARIO IMBETH VEGA

Asistió al Seminario de LIDERAZGO Y MOTIVACION

Con una duración de 4 horas.

RECTOR

DIRECTOR ACADEMICO

INSTRUCTOR

Cartagena, de Sep 25 1999

COMPUTABLES LTDA

SALA DE INFORMATICA

CERTIFICA

QUE MARIO ANTONIO IMBETT VEGA C.C 7918527 C/GENA.

DESARROLLO CURSO DE AUXILIAR EN SISTEMAS Y CONTABILIDAD

CON UNA INTENSIDAD DE 180 HORAS

DESDE MARZO 11 - 1996 HASTA JULIO 30 - 1996

CARTAGENA SEPTIEMBRE 16 - 1996

INSTRUCTOR

SECRETARIA

Computables Ltda

GERENTE

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA
TECNOLÓGICO COMFENALCO
CARTAGENA

CERTIFICA QUE:

MARIO IMBETT VEGA

CC 7.918.527

Asistió y aprobó el Diplomado **"HSEQ CON ÉNFASIS EN BUENAS PRÁCTICAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL".**

TOTAL HORAS: 120

Se firma en Cartagena de Indias, a los 17 días del mes de Diciembre de 2009.

JORGE LUIS BUELVAS ANGULO
Vicerrector Académico

NATIVIDAD VILLABONA GÓMEZ
Decana de Ingeniería

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIO ANTONIO IMBETT VEGA

Con Cédula de Ciudadanía No. 7.918.527

Cursó y aprobó la acción de Formación

GESTIÓN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los veintiseis (26) días del mes de julio de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
NAYIB XAVIER MORELO MOGOLLON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NAYIB XAVIER MORELO MOGOLLON
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

1986457 - 26/07/2010
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 93040081122CC7918527C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARIO ANTONIO IMBETT VEGA

Con Cedula de Ciudadania No. 7.918.527

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMULACION DE PROYECTOS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los veintiseis (26) días del mes de julio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
JAIME TORRADO CASADIEGOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIME TORRADO CASADIEGOS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

13372882 - 26/07/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930400521542CC7918527C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.918.527

IMBETT VEGA
APELLIDOS

MARIO ANTONIO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-DIC-1977

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

18-JUN-1996 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0500100-00283630-M-0007918527-20110310 0026063926A 1 6091193847

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

05255-426023 ANT

Fecha de Expedición **02/07/2019**

Matrícula Profesional

Nombre:
MARIO ANTONIO
IMBETT VEGA

Identificación:
C.C. 7918527

Profesión:
INGENIERO DE SISTEMAS

Institución:
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4766529

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARIO ANTONIO IMBETT VEGA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 7918527, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 05255-426023 desde el 02 de Julio de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1007.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor **MARIO ANTONIO IMBETT VEGA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7918527, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	MARIO
Segundo Nombre:	ANTONIO
Primer Apellido:	IMBETT
Segundo Apellido:	VEGA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	7918527
Estado Tarjeta Militar:	RESERVISTA - 2DA CLASE

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU TARJETA MILITAR

Se firma y se expide en BOGOTÁ, D.C. a los 22 días del mes de SEPTIEMBRE de 2026, a las 11:17:12.

Cordialmente,

CR. ROBERTO MOYA CARMONA
Director Reclutamiento - Ejercito Nacional

SISTEMA GENERADOR RECOR

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141082748390

(415)7707212489984(8020) 000014108274839 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 1 8 5 2 7	6	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 1 8 5 2 7	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
IMBETT	VEGA	MARIO	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
VARIEDADES Y COMUNICACIONES M.I	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR CARACOLES MZ 31 LT 2 2 ET

42. Correo electrónico: marioimbett@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 6 1 5 0 8 1	3 0 0 8 1 4 9 6 0 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 1 7 0 4 0 3	6 2 0 2	2 0 1 7 0 4 0 3	7 0 2 0	5 8 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141082748390

(415)7707212489984(8020) **000014108274839 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 1 8 5 2 7	6	Impuestos de Cartagena	6

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 1 3 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 2 2 6 4 8 0 0 1	
78. Departamento	1 3	
79. Ciudad/Municipio	9	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141082748390

(415)7707212489984(8020) **000014108274839 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 1 8 5 2 7	6	Impuestos de Cartagena 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de telecomunicaciones 6 1 9 0

162. Nombre del establecimiento: VARIEDADES Y COMUNICAICONES M.I.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

165. Dirección: CARACOLES MZ 31 LOTE 2 2DA ETAPA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 0 2 2 6 4 8 1	2 0 0 7 0 1 3 1
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CARTAGENA, Septiembre 22 de 2026

Señor:
IMBETT VEGA MARIO ANTONIO
CC. 7918527
LAS GAVIOTAS M 31 LT 6 2 ET.. - 6615081
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Febrero 29 de 2012. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliacion	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliacion	Fecha de desafiliacion EPS	Estado Actual	Discapacidad
IMBETT VEGA MARIO ANTONIO	7918527	C	Feb-29-2012	195	0	COTIZANTE	VIGENTE		Activo	Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
MARIO ANTONIO IMBETT VEGA	7918527	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
MARIO ANTONIO IMBETT VEGA	7918527	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
MARIO ANTONIO IMBETT VEGA	7918527	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
MARIO ANTONIO IMBETT VEGA	7918527	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
MARIO ANTONIO IMBETT VEGA	7918527	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
MARIO ANTONIO IMBETT VEGA	7918527	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
MARIO ANTONIO IMBETT VEGA	7918527	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
MARIO ANTONIO IMBETT VEGA	7918527	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
MARIO ANTONIO IMBETT VEGA	7918527	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	CERRADO
MARIO ANTONIO IMBETT VEGA	7918527	Contrato de prestacion de servicios Superior a 1 m	VIGENTE
MARIO ANTONIO IMBETT VEGA	7918527	Trabajador Independiente	CERRADO

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 1 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

Gerente de Operaciones Comercial
SALUD TOTAL EPS S.A.
Elaboró: Servicios en Línea

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos

Salud Ocupacional ERS

Nit.900-587-048-7

3013495434
6436742
Centro médico los Ejecutivos Calle. 31 Nº 56-38 Ofic.(S-12)



PACIENTE: MARIO ANTONIO IMBETT VEGA **IDENTIFICACION:** 7918527

SEXO: MASCULINO **FECHA NAC:** 25/12/1977 **EDAD:** 48 A

BARRIO: LAS GAVIOTAS **DIRECCION:** MZN 31 LT 6 ETAPA 2

TELEFONO: 3008149607 **EMPRESA:** GOBERNACION DE BOLIVAR

ACTIVIDAD ECONOMICA: ADMINISTRATIVA

EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA:

EXAMEN MED OCUPACIONAL: INGRESO OSTEOMUSCULAR **FECHA ATENCION:** 2026-01-13 14:46:12

ORDEN Nº: **FECHA SALIDA:** 2026-01-13 15:22:11

CARGO: INGENIERO DE SISTEMAS **REALIZADO EN:** CARTAGENA

Hacemos constar que hemos realizado exámen medico al trabajador y que de acuerdo a la Resolución 1918 de 2009, la custodia de la historia clinica será responsabilidad de nuestra institución y estará disponible para los fines legales pertinentes.

ESTUDIOS REALIZADOS:

- [ ] **ESPIROMETRIA**
- [ ] **VISIOMETRIA**
- [ ] **AUDIOMETRIA**
- [ ] **ELECTROCARDIOGRAMA**
- [ ] **QUIMICA SANGUINEA**
- [ ] **OTROS**

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

1.APTO	X
2.APTO CON RESTRINCCIONES	
3. APLAZADO	
4. NO APTO	

RESTRINCCIONES:

Recomendaciones:

- [ ] **REASIGNACION DE TAREAS**
- [X] **USO DE EPP, CAPACITACION Y MEDIDAS PREVENTIVAS**
- [ ] **SEGUIR CON EL TRATAMIENTO**
- [ ] **DEJAR DE FUMAR**
- [X] **CONTROL DE PESO**
- [ ] **REDUCIR CONSUMO DE ALCOHOL**
- [X] **REMISION A EPS/ARL**
- [X] **ACTIVIDAD FISICA**
- [X] **INGRESO SVE:**

MANTENER UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE
REALIZAR PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL
SVE: VISUAL, CONTROL DE PESO IMC 29
SEGUIMIENTO POR OPTOMETRIA, NUTRICIONISTA DE SU EPS

Dr Reynaldo Vasquez Viana
Universidad de Cartagena
R M 232/90
Lic S O 0768 SSB

FIRMA:

FIRMA DEL TRABAJADOR

El(la) suscrito(a) Mario Antonio Imbett Vega identificado con C.C No.7918527 expedida en Cartagena, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la Escuela Taller Cartagena de Indias - ETCAR, identificada con NIT. 800.169.265-3 , a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en https://fortificacionescartagena.com.co/es/, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Firma:
Cedula No. 7918527

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7918527 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/09/2026 09:35 PM

Código Verificación: **28LZQFYN3C**

Válida hasta: **23/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) MARIO ANTONIO IMBETT VEGA identificado(a) con C.C No. 7.918.527, se encuentra afiliado(a) a Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 22 de septiembre del 2026.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Gerencia de cuentas y recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303374828

PIB
11:26:21

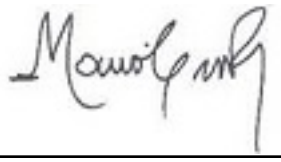
Bogotá DC, 22 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIO ANTONIO IMBETT VEGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7918527:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de septiembre de 2026, a las 11:28:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7918527
Código de Verificación	7918527260922112819

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:29:52 AM horas del 22/09/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7918527**
Apellidos y Nombres: **IMBETT VEGA MARIO ANTONIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

GOBERNACION DE BOLIVAR

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 981130

EL SUSCRITO DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA
CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **MARIO ANTONIO IMBETT VEGA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 7918527, ha prestado sus servicios a GOBERNACION DE BOLIVAR.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2395** de fecha Veintiseis (26) de Enero de 2026**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades propias del proyecto de inversión denominado :CONSOLIDACIÓN DEL CENTRO DE OBSERVACIÓN E INVESTIGACIÓN SOCIAL DE BOLÍVAR -COISBOL PARA EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE LA CONVIVENCIA SOCIAL Y LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA PARA BOLÍVAR". ; con fecha de inicio Veintisiete (27) de Enero de 2026, fecha de finalización Veintiseis (26) de Junio de 2026, por el término de cinco (5) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE **($4,000,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1. Desarrollar, implementar y mantener herramientas tecnológicas para la recolección, procesamiento, análisis y visualización de datos relacionados con los fenómenos sociales abordados por el proyecto.
  2. Administrar y garantizar la integridad, seguridad, disponibilidad y correcta estructuración de las bases de datos generadas en el marco del proyecto.
  3. Diseñar e implementar protocolos de seguridad informática orientados a la protección de la información institucional y de los datos sensibles manejados por la dependencia.
  4. Diseñar y mantener paneles de control, tableros de visualización y herramientas interactivas que faciliten la consulta de información y el análisis técnico para la toma de decisiones.
  5. Brindar asesoría y acompañamiento técnico al equipo del proyecto en el uso de herramientas tecnológicas, plataformas digitales y sistemas de información.
  6. Proponer y apoyar mejoras tecnológicas orientadas a optimizar los procesos de recolección, gestión y análisis de la información del proyecto.
  7. Asistir y participar en las reuniones convocadas por la supervisión del contrato o por quien esta delegue, dentro del alcance de sus funciones.
  8. Las demás actividades que determine la supervisión del contrato, siempre que guarden relación directa con la naturaleza, objeto y alcance del proyecto.

**Para efectos de verificación de la autenticidad del presente documento, se podrá consultar el siguiente enlace:
https://contratacion.prixmasol.com/IntegridadCertificado/Verificar?id=981130


Policía Nacional de Colombia
Portal de Servicios al Ciudadano PSC
Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC
Consulta Ciudadano
La Policía Nacional de Colombia informa:
Que a la fecha, 22/09/2026 11:33:52 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 7918527 y Nombre: MARIO ANTONIO IMBETT VEGA.
NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.
De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 148177519 .
La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.
Nueva Busqueda
Imprimir
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOBERNACION DE BOLIVAR

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 981130

EL SUSCRITO DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA CERTIFICA QUE

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (19) días del mes de agosto de 2026.

JULIANA SINNING CIODARO

DIRECTORA DE FUNCIÓN PUBLICA

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 722895

EL SUSCRITO DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **MARIO ANTONIO IMBETT VEGA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 7918527, ha prestado sus servicios a INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 056-2020** de fecha Un (1) de Diciembre de 2020**,** cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROGRAMA DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL DE LOS GESTORES CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" ; con fecha de inicio Un (1) de Diciembre de 2020, fecha de finalización Treinta (30) de Diciembre de 2020, por el término de veinte (20) dias y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($2,500,000)** por concepto de honorarios**.**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-029-2021** de fecha Siete (7) de Abril de 2021**,** cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROGRAMA DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS 2021 - EN LOS 46 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"; con fecha de inicio Doce (12) de Abril de 2021, fecha de finalización Once (11) de Diciembre de 2021, por el término de ocho (8) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-ICT-011-2022-** de fecha Catorce (14) de Enero de 2022**,** cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROGRAMA DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS VIGENCIA 2022 - EN LOS 46 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"; con fecha de inicio Diecisiete (17) de Enero de 2022, fecha de finalización Dieciseis (16) de Diciembre de 2022, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 722895

EL SUSCRITO DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-ICT-014-2023** de fecha Diecisiete (17) de Febrero de 2023**,** cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROGRAMA DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS 2023 - EN LOS 46 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"; con fecha de inicio Diecisiete (17) de Febrero de 2023, fecha de finalización Treinta (30) de Diciembre de 2023, por el término de diez (10) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-ICT-022-2024** de fecha Doce (12) de Febrero de 2024**,** cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROGRAMA DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS 2024 - EN LOS 46 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"; con fecha de inicio Doce (12) de Febrero de 2024, fecha de finalización Once (11) de Junio de 2024, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en Turbaco, a los (2) días del mes de agosto de 2024.

VANEZA DAGUER TAMAYO

DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**Gobernación de Bolivar** **CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS** **N° 635240**	Bolivar primero

EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **MARIO ANTONIO IMBETT VEGA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 7918527, ha prestado sus servicios a Gobernación de Bolivar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 477** de fecha Trece (13) de Marzo de 2020**,** cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaria General; con fecha de inicio Diecisiete (17) de Marzo de 2020, fecha de finalización Dieciseis (16) de Diciembre de 2020, por el término de nueve (9) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,500,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1.Atender los requerimientos e Identificar y registrar (incidentes y problemas) presentados en las diferentes dependencias de la Gobernacion de Bolivar. 2. Brindar soporte a los usuarios que presenten inconvenientes con las plataformas tecnológicas. 3. Recibir las PQRs que sean presentadas y tramitarlas para que sean respuestas en el menor tiempo posible. 4. Recibir y desarrollar los requerimientos concernientes a las modificaciones y/o actualizaciones de la plataforma tecnológica SAIGTWEB. 5. Realizar las instalaciones de las actualizaciones del software cuando sean necesarias. 6. Desarrollar los subsistemas integradores entre la plataforma SAIGTWEB y otros software de la administración necesarios para la optimización de los procesos. 7. Configurar perfiles y accesos a la plataforma SAIGTWEB para los nuevos usuarios, ademas de brindar asistencia en todo lo relacionado a contraseñas para usuarios de dominio. 8. Hacer seguimiento del estado de desarrollo del software. 9. Analizar los informes de errores. 10. Traducir las solicitudes de ajustes en especificaciones de modificación o inclusión.11. Las demás obligaciones que sean inherentes al objeto contractual

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 259** de fecha Dieciocho (18) de Febrero de 2021**,** cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaria General; con fecha de inicio Dieciocho (18) de Febrero de 2021, fecha de finalización Diecisiete (17) de Agosto de 2021, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,500,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1.Atender los requerimientos e Identificar y registrar (incidentes y problemas)

EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA
CERTIFICA QUE

presentados en las diferentes dependencias de la Gobernacion de Bolivar. 2. Brindar soporte a los usuarios que presenten inconvenientes con las plataformas tecnológicas. 3. Recibir las PQRs que sean presentadas y tramitarlas para que sean respuestas en el menor tiempo posible. 4. Recibir y desarrollar los requerimientos concernientes a las modificaciones y/o actualizaciones de la plataforma tecnológica SAIGTWEB. 5. Realizar las instalaciones de las actualizaciones del software cuando sean necesarias. 6. Desarrollar los subsistemas integradores entre la plataforma SAIGTWEB y otros software de la administración necesarios para la optimización de los procesos. 7. Configurar perfiles y accesos a la plataforma SAIGTWEB para los nuevos usuarios, ademas de brindar asistencia en todo lo relacionado a contraseñas para usuarios de dominio. 8. Hacer seguimiento del estado de desarrollo del software. 9. Analizar los informes de errores. 10. Traducir las solicitudes de ajustes en especificaciones de modificación o inclusión.11.Las demás obligaciones que sean inherentes al objeto contractual

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2209** de fecha Seis (6) de Septiembre de 2021**,** cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaria General; con fecha de inicio Seis (6) de Septiembre de 2021, fecha de finalización Veinte (20) de Diciembre de 2021, por el término de tres (3) meses y quince (15) dias y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,500,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1.Atender los requerimientos e Identificar y registrar (incidentes y problemas) presentados en las diferentes dependencias de la Gobernacion de Bolivar. 2. Brindar soporte a los usuarios que presenten inconvenientes con las plataformas tecnológicas. 3. Recibir las PQRs que sean presentadas y tramitarlas para que sean respuestas en el menor tiempo posible. 4. Recibir y desarrollar los requerimientos concernientes a las modificaciones y/o actualizaciones de la plataforma tecnológica SAIGTWEB. 5. Realizar las instalaciones de las actualizaciones del software cuando sean necesarias. 6. Desarrollar los subsistemas integradores entre la plataforma SAIGTWEB y otros software de la administración necesarios para la optimización de los procesos. 7. Configurar perfiles y accesos a la plataforma SAIGTWEB para los nuevos usuarios, ademas de brindar asistencia en todo lo relacionado a contraseñas para usuarios de dominio. 8. Hacer seguimiento del estado de desarrollo del software. 9. Analizar los informes de errores. 10. Traducir las solicitudes de ajustes en especificaciones de modificación o inclusión.11.Las demás obligaciones que sean inherentes al objeto contractual

EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 0660** de fecha Diecisiete (17) de Enero de 2022**,** cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaria General; con fecha de inicio Diecisiete (17) de Enero de 2022, fecha de finalización Dieciseis (16) de Julio de 2022, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,500,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1.Atender los requerimientos e Identificar y registrar (incidentes y problemas) presentados en las diferentes dependencias de la Gobernacion de Bolivar. 2. Brindar soporte a los usuarios que presenten inconvenientes con las plataformas tecnológicas. 3. Recibir las PQRs que sean presentadas y tramitarlas para que sean respuestas en el menor tiempo posible. 4. Recibir y desarrollar los requerimientos concernientes a las modificaciones y/o actualizaciones de la plataforma tecnológica SAIGTWEB. 5. Realizar las instalaciones de las actualizaciones del software cuando sean necesarias. 6. Desarrollar los subsistemas integradores entre la plataforma SAIGTWEB y otros software de la administración necesarios para la optimización de los procesos. 7. Configurar perfiles y accesos a la plataforma SAIGTWEB para los nuevos usuarios, ademas de brindar asistencia en todo lo relacionado a contraseñas para usuarios de dominio. 8. Hacer seguimiento del estado de desarrollo del software. 9. Analizar los informes de errores. 10. Traducir las solicitudes de ajustes en especificaciones de modificación o inclusión.11.Las demás obligaciones que sean inherentes al objeto contractual

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 3259** de fecha Veintiocho (28) de Septiembre de 2022**,** cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación de BOlívar.; con fecha de inicio Veintiocho (28) de Septiembre de 2022, fecha de finalización Veintisiete (27) de Diciembre de 2022, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,500,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1.Atender los requerimientos e Identificar y registrar (incidentes y problemas) presentados en las diferentes dependencias de la Gobernacion de Bolivar. 2. Brindar soporte a los usuarios que presenten inconvenientes con las plataformas tecnológicas. 3. Recibir las PQRs que sean presentadas y tramitarlas para que sean respuestas en el menor tiempo posible. 4. Recibir y desarrollar los requerimientos concernientes a las modificaciones y/o actualizaciones de la plataforma tecnológica SAIGTWEB. 5. Realizar las instalaciones de las

EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA
CERTIFICA QUE

actualizaciones del software cuando sean necesarias. 6. Desarrollar los subsistemas integradores entre la plataforma SAIGTWEB y otros software de la administración necesarios para la optimización de los procesos. 7. Configurar perfiles y accesos a la plataforma SAIGTWEB para los nuevos usuarios, ademas de brindar asistencia en todo lo relacionado a contraseñas para usuarios de dominio. 8. Hacer seguimiento del estado de desarrollo del software. 9. Analizar los informes de errores. 10. Traducir las solicitudes de ajustes en especificaciones de modificación o inclusión.11.Las demás obligaciones que sean inherentes al objeto contractual

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 637** de fecha Veintiocho (28) de Febrero de 2023**,** cuyo objeto consiste en Prestación de servicios Profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la SECRETARIA DE MOVILIDAD de la Gobernación de Bolívar.; con fecha de inicio Veintiocho (28) de Febrero de 2023, fecha de finalización Veintisiete (27) de Junio de 2023, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,500,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1. Brindar apoyo profesional en el manejo y desarrollo de los sistemas de información y redes sistemáticas cuando sea requerido por la Secretario de Movilidad. 2. Velar por el mantenimiento de los computadores y la infraestructura tecnológica instalada en las distintas dependencias, requeridos por la Secretario de Movilidad. 3. Apoyar técnicamente a la Secretario de Movilidad en el área de sistemas de información y redes. 4. Apoyar profesionalmente en la implementación mecanismos de seguridad en los sistemas de redes utilizados en la Secretario de Movilidad de la Gobernación de Bolívar. 5. Brindar sus conocimientos y experiencia en la actualización de la base de datos de todos los procesos y documentos que sean manejados por la Secretario de Movilidad. 6. Apoyar en la publicación de todos los procesos de contratación que adelante la Secretario de Movilidad de la Gobernación de Bolívar. 7. Presentar informe mensual al supervisor del área, que contenga el estado actual de todos los procedimientos que sean asignados. 8. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven del presente contrato y que sean asignadas por el supervisor del contrato.

EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA CERTIFICA QUE

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (2) días del mes de mayo de 2023.

WILLY YEICKSON ESCRUCERIA CASTRO

DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA

INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 635242

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE TALENTO HUMANO CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **MARIO ANTONIO IMBETT VEGA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 7918527-6, ha prestado sus servicios a INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 020** de fecha Quince (15) de Enero de 2018**,** cuyo objeto consistió en Prestacion de servicios Profesionales de la Oficina de Sistemas del Instituto Distrital de Deporte y Recreación IDER; con fecha de inicio Quince (15) de Enero de 2018, fecha de finalización Treinta (30) de Diciembre de 2018, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($2,500,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: Apoyo en el mantenimiento del hardware, b) Mantenimiento de los programas utilitarios de hojas de cálculos y procesadores de texto, c) Apoyo logístico en la página web, d) Reparación y mantenimiento de equipos de sistema, e) Efectuar el inventario físico de los equipos de computación y software instalado en los equipos de la Entidad y verificar si se está dando el debido uso de los mismos, f) Atender las necesidades de suministro de insumos de los equipos de computo.G) Participar en la elaboración de diapositivas, folletos, y publicaciones de noticias, eventos y normatividad institucional en la página web institucional. h) Editar la información para la difusión, identificación y promoción de actividades y eventos institucionales en la página web. i) Gestionar y recolectar los contenidos informáticos para la publicación en la página web institucional. j) Modificar y editar las plantillas y formatos de contenido de la página web. k) suministrar contenidos y funcionalidades al sitio web institucional. l) crea copia de seguridad de las bases de datos y sitio web. m) Mantener el sitio optimizado para la visibilidad de los motores de búsqueda

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 60** de fecha Un (1) de Febrero de 2019**,** cuyo objeto consistió en Contrato de Prestacion de servicios de apoyo a la Gestion como PROFESIONAL en la oficina de SISTEMAS del IDER; con fecha de inicio Un (1) de Febrero de 2019, fecha de finalización Treinta y un (31) de Octubre de 2019, por el término de nueve (9) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: EL CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual previsto en la cláusula anterior, se obliga a realizar las siguientes actividades:a) Apoyo en el mantenimiento del hardware, b) Mantenimiento de los programas utilitarios de hojas de cálculos y procesadores

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE TALENTO HUMANO CERTIFICA QUE

de texto, c) Apoyo logístico en la página web, d) Reparación y mantenimiento de equipos de sistema, e) Efectuar el inventario físico de los equipos de computación y software instalado en los equipos de la Entidad y verificar si se está dando el debido uso de los mismos, f) Atender las necesidades de suministro de insumos de los equipos de computo.G) Participar en la elaboración de diapositivas, folletos, y publicaciones de noticias, eventos y normatividad institucional en la página web institucional. h) Editar la información para la difusión, identificación y promoción de actividades y eventos institucionales en la página web. i) Gestionar y recolectar los contenidos informáticos para la publicación en la página web institucional. j) Modificar y editar las plantillas y formatos de contenido de la página web. k) suministrar contenidos y funcionalidades al sitio web institucional. l) crea copia de seguridad de las bases de datos y sitio web.m) Mantener el sitio optimizado para la visibilidad de los motores de búsqueda.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 092** de fecha Veintidos (22) de Enero de 2020**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestion en la Oficina de Sistemas del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION – IDER.; con fecha de inicio Veintidos (22) de Enero de 2020, fecha de finalización Veintiun (21) de Abril de 2020, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1) Apoyar en la elaboración en la elaboración de diapositivas, folletos, y publicaciones de noticias, eventos y normatividad institucional en la página web institucional. 2) Apoyar en el soporte técnico requerido en las instalaciones de la escuela de Iniciación y Diferentes Escenarios. 3) Apoyo en la administración del software de los equipos audiovisuales (Pantalla LEDS de los escenarios de los escenarios 11 de Nov, Jaime Morón y Estadio de Softball) 4) Actualización del inventario físico de los equipos Tecnológicos y software instalado en los escenarios Deportivos. (CCTV, Monitores, Router y Switch) 5.) Soporte Técnico en Ofimática (WORD, EXCEL, PPOINT) en las diferentes Oficinas del instituto. 6) Apoyo la configuración del programa de gestión Documental, 7) Apoyo en la administración de la base de datos de la escuela.

INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 635242

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE TALENTO HUMANO CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 587** de fecha Veinte (20) de Agosto de 2020**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales para la ejecución de actividades propias del proyecto de inversión denominado Conservación, Mantenimiento y Mejoramiento de los Escenarios Deportivos de la Ciudad como Estrategia de Preservación del Patrimonio Material del Distrito de Cartagena de Indias.; con fecha de inicio Veinte (20) de Agosto de 2020, fecha de finalización Diecinueve (19) de Diciembre de 2020, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: ESPECIFICAS: 1) Prestar asesoria desde el area de sistemas en la elaboracion de los manuales operativos y administrativos para el uso de los escenarios deportivos en especial con los sistemas electronicos y tableros. 2) Apoyar en la caraterizacion de los escenarios y unidades deportivas del IDER. 3) Socializar y divulgar el uso adecuado de los tableros y sistemas electronicos de los escenarios deportivosd a todos los usuarios y beneficiarios. 4) Realizar un plan general de mantenimiento de los tableros y sistemas electronicos de los escenarios deportivos del IDER.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 015-2021** de fecha Doce (12) de Enero de 2021**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en la Oficina de Sistemas del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION – IDER; con fecha de inicio Doce (12) de Enero de 2021, fecha de finalización Quince (15) de Diciembre de 2021, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1) Apoyar en la elaboración de diapositivas, folletos, y publicaciones de noticias, eventos y normatividad institucional en la página web del IDER. 2) Apoyar en el soporte técnico requerido en las instalaciones de la escuela de iniciación y diferentes escenarios. 3) Apoyo en la administración del software de los equipos audiovisuales (Pantalla LEDS de los escenarios 11 de Nov, Jaime Morón y Estadio de Softball) 4) Actualización del inventario físico de los equipos Tecnológicos y software instalado en los escenarios Deportivos. (CCTV, Monitores, Router y Switch) 5.) Soporte Técnico en Ofimática (WORD, EXCEL, PPOINT) en las diferentes Oficinas del instituto. 6) Apoyo la configuración del programa de gestión Documental, 7) Apoyo en la administración de la base de datos de la escuela. 8) Cumplir con los protocolos de bioseguridad durante el desarrollo de las actividades que requieran el desplazamiento en las instalaciones del IDER.

INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 635242

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE TALENTO HUMANO CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-IDER-239-2022** de fecha Diecisiete (17) de Enero de 2022**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en el área de sistemas para brindar asesoría técnica al área de Sistemas del Instituto Distrital de Deporte y Recreación-IDER.; con fecha de inicio Diecisiete (17) de Enero de 2022, fecha de finalización Dieciseis (16) de Agosto de 2022, por el término de siete (7) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1. Asistir al área de Deporte en las actividades que se desarrollen en el marco del proyecto.
  2. Apoyar en las actividades que deban desarrollar para realizar las entregas de los estímulos tanto a deportistas como a organismos deportivos, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del
  contrato.
  3. Apoyar al área de Deporte en la logística para el desarrollo de eventos deportivos de carácter regional, nacional e internaciones que se gesten en el marco del proyecto.
  4. Apoyar en la realización de los encuentros donde participen las organizaciones deportivas.
  5. Las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato, en el marco del objeto contratado.

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-IDER-426-2022** de fecha Dieciocho (18) de Agosto de 2022**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en el área de sistemas para brindar asesoría técnica al área de Sistemas del Instituto Distrital de Deporte y Recreación-IDER.; con fecha de inicio Dieciocho (18) de Agosto de 2022, fecha de finalización Treinta (30) de Diciembre de 2022, por el término de siete (7) meses y veintiocho (28) dias y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1. Apoyar en la elaboración de diapositivas, folletos, y publicaciones de noticias, eventos y normatividad institucional en la página web del IDER.
  2. Apoyar en el soporte técnico requerido en las instalaciones de la escuela
  de iniciación y diferentes
  3. escenarios.
  4. Apoyo en la administración del software de los equipos audiovisuales (Pantalla LEDS de los escenarios 11 de Nov, Jaime Morón y Estadio de Softball)
  5. Actualización del inventario físico de los equipos Tecnológicos y software

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE TALENTO HUMANO CERTIFICA QUE

instalado en los escenarios Deportivos. (CCTV, Monitores, Router y Switch)
6. Soporte Técnico en Ofimática (WORD, EXCEL, PPOINT) en las diferentes Oficinas del instituto.
7. Apoyo la configuración del programa de gestión Documental.
8. Apoyo en la administración de la base de datos de la escuela.
9. Las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato, en el marco del objeto contratado.

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-IDER-162-2023** de fecha Veintitres (23) de Enero de 2023**,** cuyo objeto consiste en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en el área de sistemas para brindar asesoría técnica al área de Sistemas del Instituto Distrital de Deporte y Recreación-IDER. ; con fecha de inicio Veintitres (23) de Enero de 2023, fecha de finalización Veintidos (22) de Mayo de 2023, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS MCTE **($3,090,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: 1. Apoyar en la elaboración de diapositivas, folletos, y publicaciones de noticias, eventos y normatividad
  institucional en la página web del IDER. 2. Apoyar en el soporte técnico requerido en las instalaciones de la
  escuela de iniciación y diferentes escenarios. 3. Apoyo en la administración del software de los equipos
  audiovisuales (Pantalla LEDS de los escenarios 11 de Nov, Jaime Morón y Estadio de Softball) 4.
  Actualización del inventario físico de los equipos Tecnológicos y software instalado en los escenarios
  Deportivos. (CCTV, Monitores, Router y Switch) 5. Soporte Técnico en Ofimática (WORD, EXCEL, PPOINT)
  en las diferentes Oficinas del instituto. 6. Apoyo la configuración del programa de gestión Documental. 7.
  Apoyo en la administración de la base de datos de la escuela. 8. Las demás actividades requeridas por el
  supervisor del contrato, en el marco del objeto contratado.

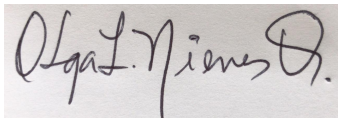
INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 635242

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE TALENTO HUMANO CERTIFICA QUE

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (2) días del mes de mayo de 2023.



OLGA LUCIA NIEVES OYOLA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE TALENTO HUMANO

NIT 800232726-6

Radicado #12-21-0112

LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACION – IDER

HACER CONSTAR:

Que revisados los archivos de la Oficina, se pudo constatar que el IDER suscribió Contrato de Prestación de Servicios con:

MARIO ANTONIO IMBETT VEGA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.7.918.527

- Contrato de prestación de servicios No.101. Periodo: 17 de Febrero de 2012 hasta el 17 de Junio de 2012. Valor Contrato: $7.200.000. Son: Siete millones doscientos mil pesos m/cte. Objeto: Prestación de Servicios como Técnico Oficina de Sistemas.
- Contrato de prestación de servicios No.554. Periodo: 03 de Julio de 2012 hasta el 30 de Octubre de 2012. Valor Contrato: $7.140.000. Son: Siete millones ciento cuarenta mil pesos m/cte. Objeto: Prestación de Servicios como Técnico Oficina de Sistemas.
- Contrato de prestación de servicios No.964. Periodo: 07 de Noviembre de 2012 hasta el 30 de Diciembre de 2012. Valor Contrato: $3.600.000. Son: Tres millones seiscientos mil pesos m/cte. Objeto: Prestación de Servicios como Técnico Oficina de Sistemas.
- Contrato de prestación de servicios No.161. Periodo: 01 de Febrero de 2013 hasta el 30 de Julio de 2013. Valor Contrato: $10.800.000. Son: Diez millones ochocientos mil pesos m/cte. Objeto: Prestación de Servicios como Técnico Oficina de Sistemas.
- Contrato de prestación de servicios No.480. Periodo: 20 de Septiembre de 2013 hasta el 20 de Diciembre de 2013. Valor Contrato: $5.400.000. Son: Cinco millones cuatrocientos mil pesos m/cte. Objeto: Prestación de Servicios como Técnico Oficina de Sistemas.
- Contrato de prestación de servicios No.029. Periodo: 13 de Enero de 2014 hasta el 13 de Junio de 2014. Valor Contrato: $11.500.000. Son: Once millones quinientos mil pesos m/cte. Objeto: Prestación de Servicios como Tecnólogo área de Sistemas.
- Contrato de prestación de servicios No.663. Periodo: 15 de Agosto de 2014 hasta el 30 de Noviembre de 2014. Valor Contrato: $7.700.000. Son: Siete millones setecientos mil pesos m/cte. Objeto: Prestación de Servicios como Tecnólogo área de Sistemas.

- Contrato de prestación de servicios No.050. Periodo: 02 de Febrero de 2015 hasta el 30 de Mayo de 2015. Valor Contrato: $8.800.000. Son: Ocho millones ochocientos mil pesos m/cte. Objeto: Prestación de Servicios como Técnico Oficina de Sistemas.
- Contrato de prestación de servicios No.647. Periodo: 18 de Junio de 2015 hasta el 30 de Octubre de 2015. Valor Contrato: $9.753.333. Son: Nueve millones setecientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte. Objeto: Prestación de Servicios como Técnico Oficina de Sistemas.
- Se hacen dos adicionales a este contrato (No.647): El primero: Valor Adicional: $3.300.000. Son: Tres millones trescientos mil pesos m/cte. Periodo: Noviembre 01 de 2015 a Diciembre 15 de 2015. El segundo: Valor Adicional: $1.100.000. Son: Un millón cien mil pesos m/cte. Periodo: Diciembre 16 de 2015 a diciembre 30 de 2015.
- Contrato de prestación de servicios No.101. Periodo: 20 de Enero de 2016 hasta el 20 de Abril de 2016. Valor Contrato: $6.000.000. Son: Seis millones de pesos m/cte. Objeto: Prestación de Servicios como Técnico Oficina de Sistemas.
- Contrato de prestación de servicios No.620. Periodo: 12 de Mayo de 2016 hasta el 11 de Noviembre de 2016. Valor Contrato: $12.000.000. Son: Doce millones de pesos m/cte. Objeto: Prestación de Servicios como Técnico Oficina de Sistemas.
- Se hace un adicional a este contrato (No.620): Valor Adicional: $1.266.667. Son: Un millón doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. Periodo: Noviembre 12 de 2016 a Diciembre 01 de 2016.
- Contrato de prestación de servicios No.221. Periodo: 25 de Enero de 2017 hasta el 24 de Agosto de 2017. Valor Contrato: $16.800.000. Son: Dieciseis millones ochocientos mil pesos m/cte. Objeto: Prestación de Servicios como Técnico Oficina de Sistemas.
- Contrato de prestación de servicios No.743. Periodo: 01 de Septiembre de 2017 hasta el 24 de Diciembre de 2017. Valor Contrato: $8.360.000. Son: Ocho millones trescientos sesenta mil pesos m/cte. Objeto: Prestación de Servicios como Técnico Oficina de Sistemas.
- Contrato de prestación de servicios No.020. Periodo: 15 de Enero de 2018 hasta el 15 de Septiembre de 2018. Valor Contrato: $20.000.000. Son: Veinte millones de pesos m/cte. Objeto: Prestación de Servicios profesionales área de Sistemas.
- Contrato de prestación de servicios No.60. Periodo: 01 de Febrero de 2019 hasta el 30 de Octubre de 2019. Valor Contrato: $28.500.000. Son: Veintiocho millones quinientos mil pesos m/cte. Objeto: Prestación de Servicios profesionales área de Sistemas.
- Contrato de prestación de servicios No.92. Periodo: 22 de Enero de 2020 hasta el 21 de Abril de 2020. Valor Contrato: $9.000.000. Son: Nueve millones de pesos m/cte. Objeto: Prestación de Servicios de apoyo en el área de Sistemas.
- Contrato de prestación de servicios No.587. Periodo: 20 de Agosto de 2020 hasta el 19 de Diciembre de 2020. Valor Contrato: $12.000.000. Son: Doce millones de pesos m/cte. Objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de actividades propias del proyecto de inversión denominado Conservación, Mantenimiento y Mejoramiento de los escenarios deportivos de la ciudad como estrategia de preservación del patrimonio material del Distrito de Cartagena de Indias.

- Contrato de prestación de servicios No.015. Periodo: 12 de Enero de 2021 hasta el 11 de Septiembre de 2021. Valor Contrato: $24.000.000. Son: Veinticuatro millones de pesos m/cte. Objeto: Prestación de Servicios de apoyo en el área de Sistemas.
- Se hace un adicional a este contrato (No.015): Valor Adicional: $9.400.000. Son: Nueve millones cuatrocientos mil pesos m/cte. Periodo: Septiembre 12 de 2021 a Diciembre 15 de 2021.

El IDER no adquirió vínculo laboral con el contratista; por lo tanto no asumirá ninguna obligación de carácter laboral, asistencial, prestaciones o indemnizatoria.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Cartagena, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2021.



OLGA LUCIA NIEVES OYOLA
Profesional Especializado
Tel.: 6567702 – Ext. 112

GOBERNACIÓN DE BOLIVAR	**Gobernación de Bolivar** **CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS** **N° 513310**	Bolívar primero

EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **MARIO ANTONIO IMBETT VEGA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 7918527, ha prestado sus servicios a Gobernación de Bolivar.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 477** de fecha Trece (13) de Marzo de 2020**,** cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaria General; con fecha de inicio Diecisiete (17) de Marzo de 2020, fecha de finalización Dieciseis (16) de Diciembre de 2020, por el término de nueve (9) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,500,000)** por concepto de honorarios**.**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 259** de fecha Dieciocho (18) de Febrero de 2021**,** cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaria General; con fecha de inicio Dieciocho (18) de Febrero de 2021, fecha de finalización Diecisiete (17) de Agosto de 2021, por el término de seis (6) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,500,000)** por concepto de honorarios**.**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2209** de fecha Seis (6) de Septiembre de 2021**,** cuyo objeto consistió en Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de las actividades propias de la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones de la Secretaria General; con fecha de inicio Seis (6) de Septiembre de 2021, fecha de finalización Veinte (20) de Diciembre de 2021, por el término de tres (3) meses y quince (15) dias y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($3,500,000)** por concepto de honorarios**.**

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (21) días del mes de diciembre de 2021.

EL SUSCRITO DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA CERTIFICA QUE

EMMANUEL VERGARA MARTINEZ

DIRECTOR DE FUNCION PUBLICA

	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR **CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS** **N° 597032**	

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **MARIO ANTONIO IMBETT VEGA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 7918527, ha prestado sus servicios a INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 056-2020** de fecha Un (1) de Diciembre de 2020**,** cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROGRAMA DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL DE LOS GESTORES CULTURALES DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR" ; con fecha de inicio Un (1) de Diciembre de 2020, fecha de finalización Treinta (30) de Diciembre de 2020, por el término de veinte (20) dias y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($2,500,000)** por concepto de honorarios**.**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-029-2021** de fecha Siete (7) de Abril de 2021**,** cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROGRAMA DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS 2021 - EN LOS 46 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"; con fecha de inicio Doce (12) de Abril de 2021, fecha de finalización Once (11) de Diciembre de 2021, por el término de ocho (8) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-ICT-011-2022-** de fecha Catorce (14) de Enero de 2022**,** cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROGRAMA DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS VIGENCIA 2022 - EN LOS 46 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"; con fecha de inicio Diecisiete (17) de Enero de 2022, fecha de finalización Dieciseis (16) de Diciembre de 2022, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 597032

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CERTIFICA QUE

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en Turbaco, a los (30) días del mes de diciembre de 2022.

NATACHA GONZALEZ VALLEJO

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 597030

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE TALENTO HUMANO CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) **MARIO ANTONIO IMBETT VEGA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N° 7918527-6, ha prestado sus servicios a INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION.

Mediante la suscripción del(los) contrato(s) relacionados a continuación:

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 020** de fecha Quince (15) de Enero de 2018**,** cuyo objeto consistió en Prestacion de servicios Profesionales de la Oficina de Sistemas del Instituto Distrital de Deporte y Recreación IDER; con fecha de inicio Quince (15) de Enero de 2018, fecha de finalización Treinta (30) de Diciembre de 2018, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($2,500,000)** por concepto de honorarios**.**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 60** de fecha Un (1) de Febrero de 2019**,** cuyo objeto consistió en Contrato de Prestacion de servicios de apoyo a la Gestion como PROFESIONAL en la oficina de SISTEMAS del IDER; con fecha de inicio Un (1) de Febrero de 2019, fecha de finalización Treinta y un (31) de Octubre de 2019, por el término de nueve (9) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 092** de fecha Veintidos (22) de Enero de 2020**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestion en la Oficina de Sistemas del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION – IDER.; con fecha de inicio Veintidos (22) de Enero de 2020, fecha de finalización Veintiun (21) de Abril de 2020, por el término de tres (3) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 587** de fecha Veinte (20) de Agosto de 2020**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios Profesionales para la ejecución de actividades propias del proyecto de inversión denominado Conservación, Mantenimiento y Mejoramiento de los Escenarios Deportivos de la Ciudad como Estrategia de Preservación del Patrimonio Material del Distrito de Cartagena de Indias.; con fecha de inicio Veinte (20) de Agosto de 2020, fecha de finalización Diecinueve (19) de Diciembre de 2020, por el término de cuatro (4) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 597030

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE TALENTO HUMANO CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 015-2021** de fecha Doce (12) de Enero de 2021**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión en la Oficina de Sistemas del INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION – IDER; con fecha de inicio Doce (12) de Enero de 2021, fecha de finalización Quince (15) de Diciembre de 2021, por el término de once (11) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-IDER-239-2022** de fecha Diecisiete (17) de Enero de 2022**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en el área de sistemas para brindar asesoría técnica al área de Sistemas del Instituto Distrital de Deporte y Recreación-IDER.; con fecha de inicio Diecisiete (17) de Enero de 2022, fecha de finalización Dieciseis (16) de Agosto de 2022, por el término de siete (7) meses y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CPS-IDER-426-2022** de fecha Dieciocho (18) de Agosto de 2022**,** cuyo objeto consistió en Prestación de Servicios de apoyo a la gestión en el área de sistemas para brindar asesoría técnica al área de Sistemas del Instituto Distrital de Deporte y Recreación-IDER.; con fecha de inicio Dieciocho (18) de Agosto de 2022, fecha de finalización Treinta (30) de Diciembre de 2022, por el término de siete (7) meses y veintiocho (28) dias y valor mensual correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS MCTE **($3,000,000)** por concepto de honorarios**.**

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

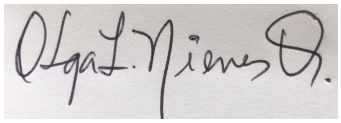
En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en en la ciudad de Cartagena, a los (30) días del mes de diciembre de 2022.

INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 597030

EL SUSCRITO PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE TALENTO HUMANO CERTIFICA QUE



OLGA LUCIA NIEVES OYOLA

PROFESIONAL ESPECIALIZADO OFICINA DE TALENTO HUMANO

Salvemos Juntos a Cartagena

Radicado #02-20-0023

LA COORDINADORA DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTES Y RECREACION – IDER

HACER CONSTAR:

Que revisados los archivos de la Oficina, se pudo constatar que el IDER suscribió Contrato de Prestación de Servicios con:

MARIO ANTONIO IMBETT VEGA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.7.918.527,

- Contrato de prestación de servicios No.101. Periodo: 17 de Febrero 2012 hasta el 17 de Junio de 2012. Valor Contrato: $7.200.000. Son: Siete millones doscientos mil pesos m/cte. Objeto: Prestación de Servicios como Técnico en Sistemas.
- Contrato de prestación de servicios No.554. Periodo: 03 de Julio 2012 hasta el 30 de Octubre de 2012. Valor Contrato: $7.140.000. Son: Siete millones ciento cuarenta mil pesos m/cte. Objeto: Prestación de Servicios como Técnico en Sistemas.
- Contrato de prestación de servicios No.480. Periodo: 20 de Septiembre 2013 hasta el 20 de Diciembre de 2013. Valor Contrato: $5.400.000. Son: Cinco millones cuatrocientos mil pesos m/cte. Objeto: Prestación de Servicios como Técnico en Sistemas.
- Contrato de prestación de servicios No.029. Periodo: 13 de Enero 2014 hasta el 13 de Junio de 2014. Valor Contrato: $11.500.000. Son: Once millones quinientos mil pesos m/cte. Objeto: Prestación de Servicios como Tecnólogo en Sistemas.
- Contrato de prestación de servicios No.663. Periodo: 15 de Agosto 2014 hasta el 30 de Noviembre de 2014. Valor Contrato: $7.700.000. Son: Siete millones setecientos mil pesos m/cte. Objeto: Prestación de Servicios como Tecnólogo en Sistemas.
- Contrato de prestación de servicios No.050. Periodo: 02 de Febrero 2015 hasta el 30 de Mayo de 2015. Valor Contrato: $8.800.000. Son: Ocho millones ochocientos mil pesos m/cte. Objeto: Prestación de Servicios como Técnico en Sistemas.
- Contrato de prestación de servicios No.647. Periodo: 18 de Junio 2015 hasta el 30 de Octubre de 2015. Valor Contrato: $9.753.333. Son: Nueve millones setecientos cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos m/cte. Objeto: Prestación de Servicios como Técnico en Sistemas.
- Se hacen dos adicionales a este contrato (No.647): El primero: Valor Adicional: $3.300.000. Son: Tres millones trescientos mil pesos m/cte. Periodo: Noviembre 01 de 2015 a Diciembre 15 de 2015. El segundo: Valor Adicional: $1.100.000. Son: Un millón cien mil pesos m/cte. Periodo: Diciembre 16 de 2015 a diciembre 30 de 2015.
- Contrato de prestación de servicios No.101. Periodo: 20 de Enero 2016 hasta el 20 de Abril de 2016. Valor Contrato: $6.000.000. Son: Seis millones de pesos m/cte. Objeto: Prestación de Servicios como Técnico en Sistemas.
- Contrato de prestación de servicios No.620. Periodo: 12 de Mayo de 2016 hasta el 11 de Noviembre de 2016. Valor Contrato: $12.000.000. Son: Doce millones de pesos m/cte. Objeto: Prestación de servicios como técnico de la oficina de sistemas del instituto distrital de deporte y recreación IDER
- Se hace un adicional a este contrato (No.620): Valor Adicional: $1.266.667. Son: Un millón doscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos m/cte. Periodo: Noviembre 12 de 2016 a Diciembre 1 de 2016.
- Contrato de prestación de servicios No.221. Periodo: 25 de Enero de 2017 hasta el 24 de Agosto de 2017. Valor Contrato: $16.800.000. Son: Dieciséis millones ochocientos mil pesos m/cte. Objeto: Prestación de servicios como técnico de la oficina de sistemas del

- Contrato de prestación de servicios No.060. Periodo: 01 de Febrero de 2019 hasta el 30 de Octubre de 2019. Valor Contrato: $28.500.000. Son: Veintiocho millones quinientos mil pesos m/cte. Objeto: Prestación de servicios como Profesional oficina de sistemas del IDER.
- Contrato de prestación de servicios No.092. Periodo: 22 de Enero de 2020 hasta el 21 de Abril de 2020. Valor Contrato: $9.000.000. Son: Nueve millones de pesos m/cte. Objeto: Prestación de servicios como Profesional oficina de sistemas del IDER.

El IDER no adquirió vínculo laboral con el contratista; por lo tanto no asumirá ninguna obligación de carácter laboral, asistencial, prestaciones o indemnizatoria.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Cartagena, a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2020.

OLGA LUCIA NIEVES OYOLA
Profesional Especializado
Tel.: 6567702 – Ext. 112

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 997912

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CERTIFICA QUE

- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PS-ICT-032-2026** de fecha Veinte (20) de Enero de 2026**,** cuyo objeto consistió en PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL PROGRAMA DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS VIGENCIA 2026, EN LOS 46 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR". ; con fecha de inicio Veinte (20) de Enero de 2026, fecha de finalización Diecinueve (19) de Septiembre de 2026, por el término de ocho (8) meses y valor mensual correspondiente a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE **($4,000,000)** por concepto de honorarios**.**

  OBLIGACIONES: A) Apoyar la Capacitación a los bibliotecarios de Bolívar, en temáticas relativas al manejo de redes y sistemas informáticos. B) Apoyar y diseñar proyectos que permitan fortalecer las manifestaciones culturales y artísticas del departamento en el marco del proceso de fortalecimiento de la Red de Bibliotecas en la Vigencia 2026. C) Asesorar a los bibliotecarios de la red de bibliotecas de Bolívar para la presentación de sus proyectos en convocatorias nivel local, departamental y nacional. D) Apoyar en la revisión, seguimiento y actualización del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS EN LOS 46 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR 2026". E) Recoger y consolidar la información estadística y diagnóstica, de resultados e impacto a nivel local del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS VIGENCIA 2026, EN LOS 46 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR", que cualifiquen la toma de decisiones en todos los niveles. F) Apoyar en los eventos oficiales realizados por el ICULTUR en el marco del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS VIGENCIA 2026, EN LOS 46 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"; G) Cumplir con las demás actividades que le sean encomendadas por el supervisor en el marco del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS VIGENCIA 2026, EN LOS 46 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

Actualmente se encuentra ejecutando el(los) contrato(s) relacionados a continuación:

En constancia de lo anterior, y a solicitud del interesado, se expide la presente certificación en Turbaco, a los (24) días del mes de septiembre de 2026.

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE BOLIVAR

CERTIFICADO DE PRESTACION DE SERVICIOS

N° 997912

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CERTIFICA QUE



IRINA DE GUZMAN HERRERA

DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:22:47 horas del 02/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7918527,**
Apellidos y Nombres **IMBETT VEGA MARIO ANTONIO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESCUELA TALLER CARTAGENA**, con NIT **800169265-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir